ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN No.01/01

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2025

PERIODO: 12 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME PARCIAL	INFORME PARCIAL
DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NÚMERO DEL CONTRATO	065-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, SISBEN, COMUNIDADES LGTBIQ+ Y AFRODESCENDIENTES Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1620 DE 2013, LEY 1622 DE 2013, ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL EN EL SEGUIMIENTO DE LAS AGENDAS MUNICIPALES DE JUVENTUDES
CONTRATISTA	LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.065.621.952
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.083.333 00)
FORMA DE PAGO	(1) CUOTA MENSUAL
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DIAS
SUPERVISOR	ROSALBA CRISTINA SANTODOMINGO HERRERA
FECHA DE SUPERVISIÓN	12 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.083.333 00)

DATOS PRESUPUESTALES					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
No.	25-178	VALOR	$2.083.333 00	FECHA	04/12/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
No.	25-178	VALOR	$2.083.333 00	FECHA	04/12/2025

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.03– SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS
(EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES CORRESPONDIENTE	VALOR PAGADO
SALUD	**9495353924**	**NOVIEMBRE**	**$178,000**
PENSION	**9495353924**	**NOVIEMBRE**	**$227,800**
ARL	**9495353924**	**NOVIEMBRE**	**$7,500**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, por valor total de $413,300

DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
Apoyar a la Personería Auxiliar en las diferentes solicitudes de acompañamiento y de información relacionadas con los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, SISBEN, comunidades LGBTIQ+, afrodescendientes y en el seguimiento al Consejo Consultivo de la Mujer del municipio de Valledupar. Así mismo, brindar apoyo especialmente en las funciones conferidas por la Ley 1620 de 2013, la Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en el seguimiento de las agendas municipales de juventudes, conforme a los requerimientos realizados por la comunidad y las distintas entidades.	El 15 de diciembre se le realiza acompañamiento al menor Yorbin José Ferrer Llamas como el permiso temporal No 5712795, hospitalizado en la clinica medico centro y es usuario de la nueva eps que requiere de aceptación de remisión por su EPS, IV nivel para valoración por laringología para resección de lesión en laringe, la personería municipal inicia proceso de la gestión ante de la Nueva Eps. https://drive.google.com/file/d/1rtFFecCER6C6pMKxIMnrUMXlaVy_J62w/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/10PzO3a4lbSiPQAdok0lIH5nYK_JU_2Dt/view?usp=drive_link El 16 de diciembre se hace acompañamiento al adulto mayor el señor Alfredo argota de la EPS Sanitas, quien se encuentra hospitalizado en la clínica Alta Complejidad, se solicitó la ambulancia desde el 12 de diciembre, se pide salida en ambulancia debido a que el paciente tuvo una fractura del cuello del fémur y presenta retraso mental profundo con deterioro el comportamiento. Gracias al apoyo de la Personería Municipal se gestiona contra remisión. https://drive.google.com/file/d/1AdXLuKlPVgCrmbA4ErV6eN5yHMKTJ5IS/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1V_nd-H2WpxCLcme0DtBtyQi5jECS65DD/view?usp=drive_link
Apoyar a la Personería Auxiliar en las acciones de promoción de los derechos de la infancia, adolescencia, jóvenes, mujer, personas mayores, población, LGTBIQ+, personas con discapacidad y demás sujetos de especial protección constitucional.	El 15 de diciembre se hace acompañamiento al adulto mayor el señor Edwin Turizo Martínez, de la nueva EPS, quien se encuentra hospitalizado en la clínica Alta Complejidad, quien requiere de un tac de craneo simple, Fractura de Humero proximal derecho + reducción de Osteosintesis, valoración por Ortopedia, Cirugía Maxilofacial. Gracias al acompañamiento de la Personeria Municipal se le realizaron 2 procedimientos quirúrgicos. https://drive.google.com/file/d/1vQxOH4BcXJOdldku0zoj3rbldNvtQheh/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1sNKmgWhYKvkcckZnwRiichlLvd7QNxO6/view?usp=drive_link

Apoyar a la Personería Auxiliar en la vigilancia de la administración municipal, para que se garantice los derechos y protección integral de la infancia, adolescencia, jóvenes, mujer, personas mayores, y personas con discapacidad de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	El 12 de diciembre se le hace acompañamiento a la adulta mayor Ibis Torres, usuario de la nueva eps en posible condición de abandono social, en visita con el secretario de gobierno del municipio de La Paz se le realiza restablecimiento de derechos logrando la ubicación del familiar y en la cual se mantienen proceso de seguimiento. https://drive.google.com/file/d/1pv-JFcbU-gnQCn217lsOIej2OOMaWsdP/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1mmQy0eSoolujAuvOj0wnYa2h3P96j5Wq/view?usp=drive_link
Apoyar en el registro de la plataforma de juventudes de acuerdo con el formulario solicitud de la organización según lo establecido por u para tal fin.	Durante el periodo comprendido del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, no se llevó a cabo esta obligación, por cuanto no me asignaron apoyo en el registro de la plataforma de juventudes.
Realizar acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes del municipio, cuando sea designado para ello.	Durante el periodo comprendido del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, no se llevó a cabo esta obligación, por cuanto no me fueron asignadas acciones contempladas en las agendas de las juventudes.
Apoyar a la Personería Auxiliar en la vigilancia para el cumplimiento de las rutas de atención de las entidades municipales responsable, del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, y adolescentes, las mujeres, las personas mayores y con discapacidad	El 16 de diciembre hace acompañamiento al adulto mayor el señor Edwin Turizo, usuario de la nueva EPS, hospitalizado la clínica alta complejidad, quién solicita agilidad en los procedimientos quirúrgicos, en gestión se logra la autorización y la agilidad para la realización de los mismos. https://drive.google.com/file/d/1jPeaSv18BgD3e-KMd0djh311R8Bd9P_3/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1T-4DMJYW2TS4CwSMzE28IWZtVc9y4Uq8/view?usp=drive_link
Brindar apoyo a la Personería Auxiliar en la coadyuvancia, vigilancia. control y promoción en los programas de niños, niñas y adolescente adulto mayor, SISBEN, comunidades LGTBIQ+ y afrodescendientes seguimientos al consejo consultivo de la mujer del Municipio de Valledupar y especialmente las conferidas por la Ley 1620 de 201 Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil en el seguimiento de las agendas municipales de juventudes, donde sea requerida Personería Municipal de Valledupar.	El 15 de diciembre se asista el caso del adulto mayor el señor Juan Ángel Gómez usuario de la nueva eps, quién sufre de epilepsia, síndrome epilépticos idopático desde hace dos años el cual requiere de unos suplementos permanentes que le duran 4 días coma solicita ayuda para agilizar el trámite ya que su nutrición le dio el MIPRE y la EPS se quiere que se le dé dentro de 20 días, se logra el seguimiento por parte del área de nutrición relacionado el respectivo MIPRE del alimento que requiere. https://drive.google.com/file/d/1wKKvolrrdFvSXfZS0TLKJyaXXCbGBkey/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1jgws9HI5wLHeGejnksGrOT9a-GvTnOZk/view?usp=drive_link
Brindar apoyo al despacho en la realización de visitas y atención e usuarios en la Personería Municipal de Valledupar, para llevar a cabo las valoraciones de apoyo y la elaboración de sus respectivos informes, conforme a la Ley 1996 del 2019.	El 15 de diciembre se le da respuesta a solicitud de valoración de apoyo, proferido por el solicitante DELIS MARIA NAVARRO SARABIA y remitido a este Ministerio Público a través de Oficio No. 0697 del 28 de noviembre de 2025. https://drive.google.com/file/d/1A5VJloBYyfV55UZ_7LX926PrmF1x26Qo/view?usp=drive_link

Apoyar en el seguimiento al Consejo Consultivo de Mujeres, para garantizar que se cumplan las metas de las políticas públicas.	Durante el periodo comprendido del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, a pesar que se mantuvo atenta y con disposición, no se presentaron acciones para el desarrollo de esta función.
Brindar apoyo en la descongestión de los despachos de los Personeros Auxiliares en todo lo de su competencia cuando le sea requerido.	El 15 de diciembre se hace acompañamiento a la adulta mayor la señora KELLY YOJANNA MARTÍNEZ LÓPEZ quien ingreso a la institución el día 20 de noviembre de 2025, con diagnóstico de enfermedad por VIH e infección aguda de vías respiratorias inferiores. Actualmente permanece en el servicio de Infectología, pese a contar con orden de egreso autorizada desde hace más de diez días. El alta no se ha hecho efectiva debido a la falta de acompañamiento familiar, ya que sus familiares han condicionado su retiro a la autorización de un servicio de homecare la cual fue gestionada y garantizada. https://drive.google.com/file/d/1h0jB1m3ieCUJcUOUH3IcPWqoLN8z5AA3/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1uuxDaDY0xA3tE3QUPNE8TzJ-VtixW6fl/view?usp=drive_link
Apoyar en asesoría a los usuarios de forma presencial o donde requiera según la necesidad, de acuerdo con la competencia de Personería Auxiliar y el perfil.	El 12 de diciembre se le hace acompañamiento al adulto mayor el señor Luis Alberto Salcedo de la nueva EPS quien se encuentra hospitalizado en la clínica Alta Complejidad. quien requiere procedimiento quirúrgico el cual se retrasó por inconvenientes administrativos con Nueva EPS. Gracias a la Personería Municipal se gestionó ante la IPS, logrando que el procedimiento. https://drive.google.com/file/d/1pv-JFcbU-gnQCn217lsOIej2OOMaWsdP/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1aEiBhns7QOp2P3MNMtJLL3fkmuWaxkQy/view?usp=drive_link
Asistir a todo tipo de actuaciones, diligencias, eventos y reuniones a las que sea requerido por parte del Personero Auxiliar.	Durante el periodo comprendido del 12 de diciembre al 31 de diciembre se apoyó en los diferentes eventos y reuniones a la cual se fue requerido.
Apoyar a la Personería Auxiliar en la alimentación de las bases de datos que maneje el despacho.	Durante el periodo comprendido del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, se apoyó a la alimentación de las bases de datos a través de los informes de diligencias, eventos y reuniones a las que he sido requerida.
Realizar capacitaciones en instituciones educativas, entidades o a personal, según se requiera por parte de la Personera Municipal de Valledupar o del Supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, no se realizaron capacitaciones en instituciones educativas ya que el personal por las fechas se encuentra de vacaciones.

Garantizar la confidencialidad de la información suministrada dentro de los diferentes procesos que se manejan en esta Agencia del Ministerio Público.	Durante las actividades desarrolladas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con la Personería Municipal de Valledupar, se ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada dentro de los diferentes procesos que se manejan en esta agencia del Ministerio público.
Comunicar y/o informar al Supervisor del contrato y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad cualquier suceso repentino ocurrido por causa u ocasión del trabajo que pueda producir una lesión. Así mismo, deberá diligenciar el Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT) y remitir a la ARL a la cual se encuentre afiliado.	Durante el periodo comprendido del 12 de diciembre al 31 diciembre de 2025, no se han presentado situaciones dentro de las actividades desarrolladas que pudieran causar lesiones físicas o de salud que sean objeto de reporte ante la ARL.
Responder por los elementos entregados para el cumplimiento de sus actividades y procurar su adecuado uso y conservación.	Durante el periodo del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, he procurado el cuidado de los elementos suministrados por la Personería Municipal para realizar las labores encomendadas.
Las demás funciones que le sean asignadas por el Personero Auxiliar.	El 15 de diciembre se le hace acompañamiento al adulto mayor el señor Nelson Enrique Mier Ochoa de 51años de edad, de la EPS Asmet Salud, quien se encuentra hospitalizado en la clínica Laura Daniela, quien requiere de un Cateterismo Cardiaco, debido a la necesidad de reanimación está en espera de una UCI posterior al procedimiento. Gracias a la gestión de la Personería Municipal se espera dicha disponibilidad para proceder con la conducta médica prescrita. https://drive.google.com/file/d/1rqJC-NNW1ybiRjhotx9BmGEdEfS2I9hf/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1bpJJvw3pfa3W-eZFgu4SofPcqtXKwUVa/view?usp=drive_link

Nit-824.000.117-2	**ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		
1	Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	De acuerdo con la supervisión realizada se dio cumplimiento a cabalidad con ejecución oportunas a las del objeto del contrato.
2	Exigir el contratista que la calidad de los elementos contratados por la Personería Municipal de Valledupar se ajuste a los requisitos mínimos de las normas que la regulan	El contratista cumple con los requisitos exigidos con calidad y oportunidad.
3	Controlar los pagos que se deban efectuar de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula.	Se verifico que cumplió con los pagos que son correspondientes a las entidades municipales y departamentales.
4	Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones técnicas del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para la entidad.	Durante este periodo no se presentaron situaciones particulares que impliquen la deficiente ejecución del contrato.
5	Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en la ejecución del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.	Por cuanto durante el periodo aquí certificado, no se presentaron situaciones particulares que impliquen la deficiente ejecución del contrato.
6	Verificar que las solicitudes del contratista estén debidamente sustentadas.	Para el ejercicio de sus actividades al contratista se le facilita suministro para desarrollarlas.
7	Informar al jefe de la entidad sobre deficiencias en los estudios que puedan impedir la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de sus fines.	Durante este periodo no hubo deficiencias que se reportara a la personera municipal de Valledupar.

8	Exigirle al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de ley 789 de 2002.	Se verifica que el contratista cumple a cabalidad con los pagos de seguridad social -Salud, mediante aporte de planilla de pago mes noviembre 2025.
9	E Liquidar el contrato dentro del término estipulado por la ley.	Se realiza el proceso de liquidación del contrato de acuerdo con la ley 1150 de 2007 por culminar el tiempo pactado del siguiente contrato.
10	Realizar mensualmente las supervisiones, las cuales servirán de soporte para que se le pueda cancelar el pago mensualmente pactado.	El contratista da cumplimiento a sus obligaciones de manera eficiente por lo cual sirve como soporte para realizar pago, mediante informe de actividades

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado, autorizó para que le fueran descontados las estampilla según Decreto Municipal No.000110 de febrero 05 de 2024, requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a la Seguridad Social del mes de noviembre de 2025, que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron ofertadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$2.083.333 00
Informe de actividades	01	De diciembre 12 hasta diciembre 31 de 2025	$2.083.333 00
Valor ejecutado del contrato			**$**2.083.333 00
Porcentaje ejecutado del contrato			**100 %**
Saldo por ejecutar del contrato			**0.00**
Porcentaje por ejecutar del contrato			**0 %**

OBSERVACIONES FINALES

ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo - 1,5%	Pagado mediante Recibo No. 3250038988 por valor de $31.000.oo

Nit-824.000.117-2	**ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN**	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Estampilla Pro-Unicesar - 0,5%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
Estampilla Pro-Cultura - 2%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
Estampilla Bienestar Adulto Mayor 4%	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No.065/2025- CD-067-145, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Valledupar, diciembre 18 de 2025
 FIRMA DEL SUPERVISOR	PERSONERA AUX. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DEL MENOR Y SUJETOS ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL CARGO DEL SUPERVISOR